



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO

PE-0219/2018

FECHA

02-02-2018

ROL S.I.I

1472-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2017/3276
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3015 de fecha 09-11-2017
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2**
 (especificar)
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino _____
 845 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ N°
 TEMUCO Sector _____ URBANO
 (URBANO O RURAL)
 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **MANTIENE**
 (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.
 Plazos de la autorización especial: _____

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BERTA JACQUELINE TRONCOSO VYHMEISTER	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
DIEGO ANDREAS WORNER PRADENAS	17.962.026-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
DIEGO ANDREAS WORNERPRADENAS	17.962.026-K
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
	REGISTRO
	CATEGORÍA

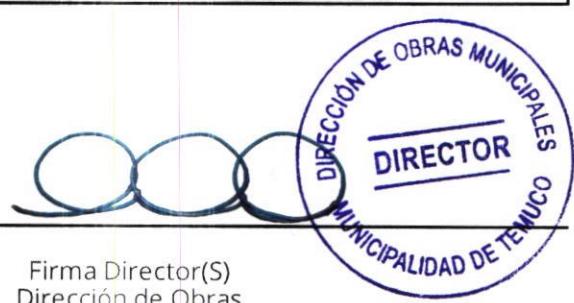
5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 2.142.780
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$ 30.547
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 30.547
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	Nº	5423275	FECHA	01-02-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Resp. del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- Aprueba Obra Menor, destino VIVIENDA, consistente en modificación de ventana, antepecho, revestimiento y terminaciones. Considera aumento de superficie en 20.28 en primer nivel, Total construido 143.88 m2.
- CARPETA 188 AÑO 2018. SOLICITUD N° 2017/3276

CVS	Carolina Andrea Contreras Leal
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS(S)



Firma Director(S)
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco

CACL/EBC/CVS